

MORALZARZAL

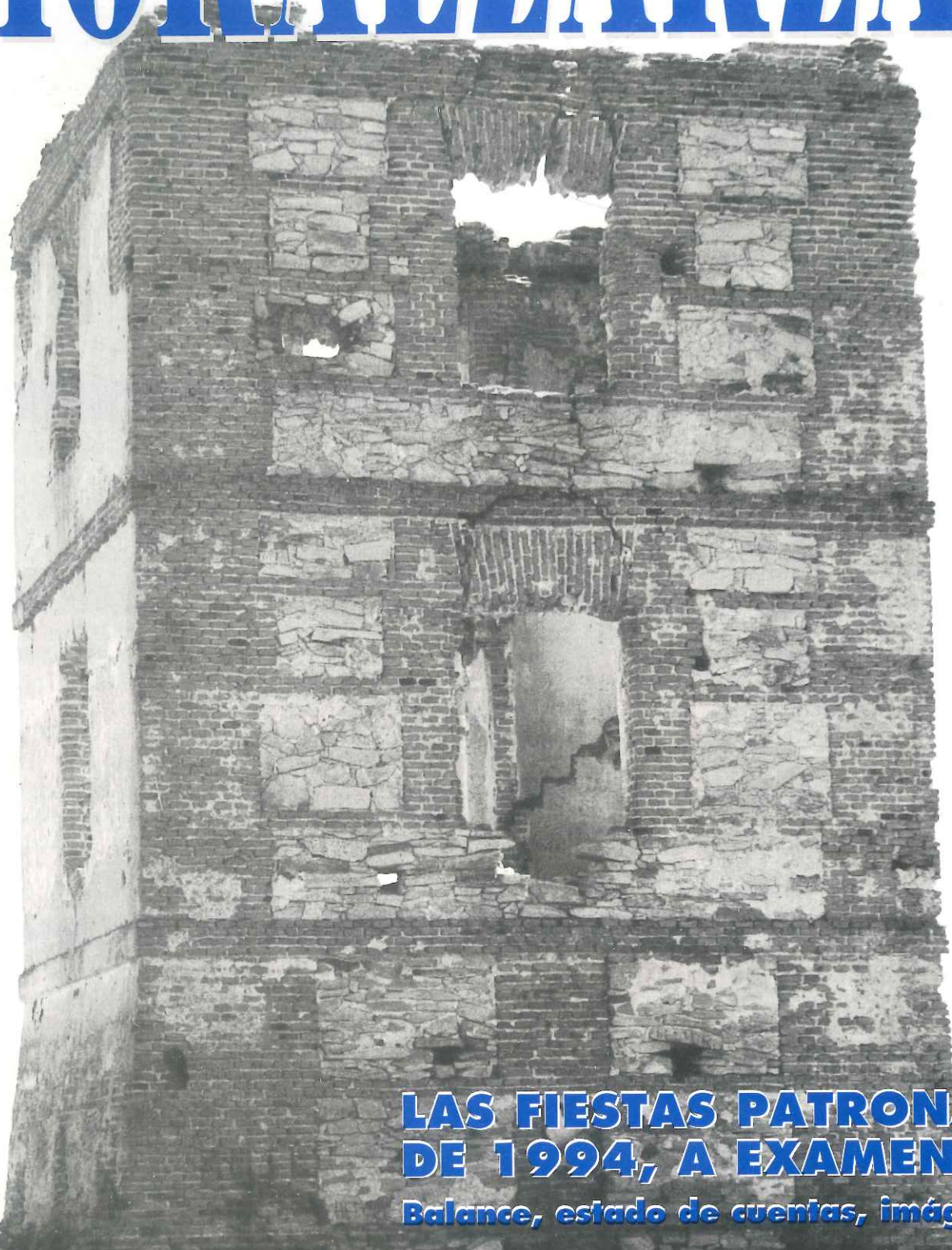


Foto portada: CERRO DEL TELÉGRAFO. Alfredo GASCO

LAS FIESTAS PATRONALES DE 1994, A EXAMEN

Balance, estado de cuentas, imágenes...

EXITO DE PARTICIPACIÓN EN EL I MOUNTAIN BIKE VILLA DE MORALZARZAL

Más de trescientos participantes en una prueba muy selectiva

SERVICIOS

TELEFONOS DE INTERES

Ayuntamiento	857 70 05
	857 74 11
Fax	857 80 55
Policía Local	908 70 09 03
Guardia Civil (Cerceda)	857 40 04
Bomberos	085
Bomberos Villalba	850 63 61
Cruz Roja Collado Villalba	850 14 62
Consultorio Médico Local	857 70 41
Urgencias Fin de semana	
Dra. Oteo	857 64 48
Urgencias Centro Salud	
Collado Villalba	851 14 02
Ambulancias	859 07 87
Asistencia Social	857 70 41
Biblioteca	857 69 19
Farmacia	857 70 38
Veterinario	851 75 75
Patronato Deportivo	857 79 87
Parroquia	857 70 34
Colegio Público	857 65 02
Estación RENFE	850 53 90
Desempleo INEM	850 38 88
Hidroeléctrica	850 18 32
Averías	850 04 20
Central	850 27 12
Canal de Isabel II	593 35 19

CENTRO MEDICO LOCAL

HORARIO DEL CENTRO

- De 08,00 a 11,00 horas: Cita previa para consulta a demanda.
- De 09,00 a 10,30 horas: Consulta programa.
- De 10,50 a 13,00 horas: Consulta a demanda.
- De 13,15 a 14,00 horas: Visitas a domicilio.
- De 16,00 a 17,00 horas: Programa de atención a domicilio. *
- De 17,00 a 21,00 horas: Urgencias.

Estas se pueden realizar, bien en el Centro de Salud de Collado Villalba (teléfono: 851 14 02). O bien, en el Consultorio Médico Local de nuestro municipio (teléfono: 857 70 41) atendidas de lunes a viernes por el Dr. Regules y los fines de semana por la Dra. Oteo. Esta última presta servicio ininterrumpido durante el fin de semana.

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL (HORARIO DE INVIERNO)

El Horario de la Biblioteca Pública municipal sita en la calle Antón 18-20 es el siguiente:

Lunes a viernes, de 16,30 a 20,30 horas. Sábados, de 10,00 a 14,00 horas.

Lunes a viernes, de 12 a 14 horas, para las Escuelas Municipales de Formación, Escuela Infantil, etcétera.

SERVICIO DE AUTOBUSES (HORARIO DE INVIERNO)

SALIDAS HACIA MADRID (laborables):

*6,15 - *6,30 - 6,45 - *7,00 - 7,15 - *7,45 - 8,15 - 9,15 - *9,45 - 10,00 - *10,45 - 11,45 - *13,45 - 14,45 - *15,45 - *16,45 - 18,20 - *19,15 - 20,15.

SALIDAS DE MADRID (laborables):

*7,00 - 8,00 - 9,15 - 11,30 - 13,00 - *13,30 - *14,00 - 14,30 - *15,00 - 15,30 - *16,00 - 17,00 - *18,00 - *19,00 - 19,30 - *20,00 - *20,30 - *21,00 - *21,30 - 21,45.

(*) De lunes a viernes

SALIDAS HACIA MADRID (domingos y/o festivos):

8,00 - 13,00 - 18,30 - 19,30.

SALIDAS DE MADRID (domingos y/o festivos):

9,30 - 14,00 - 20,30.

CERCANIAS RENFE

VILLALBA - ATOCHA (salidas):

6,00(a) - 6,30(x) - 6,45 - 7,00 - 7,15(a) - 7,30(x) 7,45 - 8,00(a,x) - 8,15 - 8,23(z) - 8,30(a) - 8,45 - 9,00(a) - 9,15(y) - 9,27(z) - 9,45 - 10,15 - 10,45 - 10,54 - 11,15 - 11,45 - 12,15 - 12,19(z) - 12,45 - 13,15 - 13,45((x) - 14,15(y) - 14,45 - 15,15 - 15,45 -- 16,15 - 16,39(z) - 16,45 - 16,50(a) - 17,15(y) - 17,21(b) - 17,45(x) - 17,52(z) - 17,57(z) - 18,15 - 18,31(b) - 18,45 - 19,09(g) - 19,15(x) - 19,58(z) - 20,09(b) - 20,15 - 20,39 - 20,45 - 21,00(b) - 21,15 - 21,21 - 21,45 - 22,15 - 22,32(b,z) - 22,41 - 22,45 y 23,00(f).

ATOCHA - VILLALBA (salidas):

6,06(a) - 6,17 - 6,30(a,z,*) - 6,32 - 6,47(a) - 7,07 - 7,17(a) - 7,37(x) - 8,04(c,z,*) - 8,07 - 8,37 - 9,07 - 9,15(*) - 9,25(e,*) - 9,32(y) - 10,02 - 10,32 - 11,02 - 11,32(x,y) - 12,02 - 12,05(*) - 12,32 - 13,02 - 13,32 - 14,02(x) - 14,22(g,*) - 14,32 - 14,35(*) - 15,02(x) - 15,14(a,*) - 15,15(b,*) - 15,32 - 16,02 - 16,26(b,*) - 16,32(y) - 17,02(*) - 17,20 - 17,32(*) - 18,02 - 18,17(b) - 19,02 - 19,06(*) - 19,32(x) - 20,02 - 20,32 - 21,02 - 21,32 - 22,02 - 22,32 - 23,02(x) - 23,32 - 0,02.

Los trenes con (*) inician su recorrido en Atocha desde una vía distinta. Rogamos atención a los sistemas de información.

(a): laborables excepto sábados. / (b): festivos. / (c,d): sábados y festivos. / (e): diario, excepto sábados y vísperas de festivos. / (g): diario, excepto sábados. / (x): parada en Pitis tres minutos, después de Ramón y Cajal. / (y): parada en Los Peñascales un minuto, después de Las Matas. / (z): previa formalización de billete en taquilla.

DISTRIBUCION

ESTA REVISTA SE
DISTRIBUYE
GRATUITAMENTE
EN LOS COMERCIOS
O
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIANTES,
QUIOSCOS DE
PRENSA Y
DEPENDENCIAS
MUNICIPALES.



OPINION

El día 2 de diciembre, se rindió homenaje a Don Manuel Alonso por sus veinticinco años de trabajo como maestro de escuela en Moralzarl. Decenas de padres, alumnos y amigos se hicieron eco de la llamada que hizo la comisión del Consejo Escolar, organizador del acto, que comenzó con juegos escolares de alumnos y padres. A las 16,30 horas, D. Francisco Lomillos celebró una Misa en la cual felicitó muy emotivamente a D. Manuel como amigo y compañero en las tareas educativas. Después, todos quisimos decirle unas palabras de recuerdo y agradecimiento, padres, alumnos, amigos, compañeros, asociaciones y Ayuntamiento.



Acompañado de su familia, D. Manuel escuchaba muy atento lo que allí se decía, pasando en algunos momentos verdaderos apuros emotivos, pues, como bien reflejaba un compañero suyo, el hombre que tenía palabras para todos y solucionaba todos los problemas del colegio, al acercarse al micrófono para dirigirse a los allí presentes, no pudo darnos las gracias a todos, pues la emoción le embargaba al verse rodeado de tantos amigos.

La comisión del Consejo Escolar, compuesta por Juan José Cuesta, Jesús Meléndez y un servidor, Carlos Hernando, quiere dar las gracias a todos los que han colaborado en este acontecimiento, rondalla y grupo de baile de las escuelas de formación municipales y, muy especialmente, a las madres de alumnos, que, a partir de las 16 horas, llenaron las mesas del comedor escolar de ricos y variados alimentos que, más tarde, degustamos todos los que pasamos por allí.

En otro orden de cosas, queremos pedir desde aquí disculpas tanto a Cristalería Mely como a Peluquería Nuevo Estilo, ya que, por omisión nuestra, sus anuncios no aparecieron en el Especial de las Fiestas de 1994, como debía haber sucedido. A continuación, reproducimos ambos anuncios y entonamos el "mea culpa". ■

Carlos Hernando de Arriba

INDICE

SERVICIOS	2
OPINION	3
INFORMACION MUNICIPAL	4
INFORMACION MUNICIPAL	6
CULTURA	8
MEDIO AMBIENTE	10
INFORMACION JUVENIL	12
DEPORTES	13
INFORMACION AL CONSUMO	14
LA RECETA DE ...	15
BUZON	15

MORALZARZAL

REVISTA DE INFORMACION LOCAL

Edita:

Ayuntamiento de Moralzarl

Dirección y Coordinación:

Carlos Hernando de Arriba

Redacción:

Alfredo Gasco Bermejo

Fotografía:

José Crespo

Colaboradores:

Asociación Pueblo Verde
José Ignacio Jiménez
Isabel María Morales
Marta García

Publicidad:

Inmaculada Blázquez
Telf. 857 68 78
o al propio Ayuntamiento
Telf. 857 70 05

Producción:

Desarrollo de Diseño y Edición

Depósito Legal:

M-19371-1993

DISTRIBUCION GRATUITA

Las opiniones y puntos de vista expresados en las colaboraciones, entrevistas o reportajes reflejan únicamente ideas personales de sus autores.

PELUQUERIA UNISEX
NUEVO ESTILO

Depilación a la cera
Precios especiales 3ª edad

C/ Antón, 26 (detrás de la Biblioteca)
MORALZARZAL (Madrid)

CRISTALERIA
MELY

- ESPEJOS - MURALES
- MOLDURAS
- MAMPARAS
- MOBILIARIO DE BAÑO
- FRENTES DE ARMARIO
- ACRISTALAMIENTO EN GENERAL

Travesía La Peñuela, 7
Teléf. y Fax 857 64 05

MORALZARZAL
(Madrid)



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1994

El Pleno de la Corporación celebró Sesión con la asistencia de los Sres. Concejales. En ella se adoptaron entre otros los siguientes Acuerdos:

CERTIFICACIONES DE OBRA

Se aprobaron, por unanimidad, las siguientes:

- Número 1 presentada por Sebastian Moreno Rodriguez, Empresa adjudicataria de las obras de ejecución de Casa del Niño que asciende a 1.625.462 pesetas.

- Número 2 presentada por la Empresa Liceranzu S.A., por la ejecución de la obra de sustitución de tubería de 200 en la zona de las Camachas que asciende a 4.195.086 pesetas.

- Número 2 (extraordinaria) presentada por la Empresa Construcciones Perez Egea S.A., adjudicataria de las obras de urbanización del Polígono Municipal de Talleres, Almacenes y Servicios La Encinilla que asciende a 717.795 pesetas.

- Número 3 (ordinaria) presentada por la Empresa Construcciones Perez Egea S.A., adjudicataria de las obras de urbanización del Polígono Municipal de Talleres, Almacenes y Servicios La Encinilla que asciende a 4.493.157 pesetas.

- Número 3 presentada por la Empresa Selesor S.A., adjudicataria de las obras de ejecución de naves del Polígono Municipal de Talleres, Almacenes y Servicios La Encinilla que asciende a 11.138.798 pesetas.

ESTUDIO DE DETALLE

- Por unanimidad se **acuerda**: Aprobar definitivamente tanto la modificación de la delimitación de las Unidades de Ejecución colindantes de los Polígonos 5-6 de la zona número 6 del Suelo Urbano del Núcleo de Moralarzal, consistente en la agrupación de ambas e una única unidad de ejecución denominada Polígono 5-6 de la zona número 6 del Suelo Urbano del núcleo de Moralarzal, como el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución presentado por Manquehue S.A., suprimiendo del docu-

mento cualquier referencia a la ubicación de las parcelas de cesión de aprovechamiento lucrativo

LA ARBOLEDA

- Por unanimidad se **acuerda**: Aprobar el Proyecto de Parcelación presentado por L&I Asociados, condicionando la validez de la aprobación, y en consecuencia la retirada de la correspondiente licencia, de acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos municipales, al cumplimiento de los siguientes requisitos previos:

a) Acreditar la titularidad de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución de la Arboleda por la Empresa L&I Asociados, Promociones y Construcciones S.L.

b) La restitución de la Villa de la Arboleda al estado anterior al incendio que provocó el hundimiento de forjados y cubierta, y anterior a las obras de explanación y desbroce que han provocado la destrucción de las terrazas, escaleras, valla, rejería y jardines perimetrales a la villa. Esta exigencia se deriva de la obligación de realizar las cesiones urbanísticas libres de cargas, puesto que la villa de la arboleda es, junto con los terrenos sobre los que se asienta, el contenido fundamental de la cesión urbanística

de esta unidad de ejecución.

LOS PRADUELOS

- Por unanimidad **acuerda**: Aprobar inicialmente el Plan Parcial de la Unidad de Ejecución denominada Los Praduelos, promovido a instancia de Don Miguel Ángel de Lucas.

POLIGONO LA ENCINILLA

- Por unanimidad **acuerda** en cuanto a condiciones estéticas se refiere:

Autorizar de forma libre para cada uno de los adjudicatarios, la ejecución de un faldón de 2 metros de chapa en coronación hasta el alero (la chapa ha de ser del mismo acabado que la de cubierta).

Cerramiento de nave en bloque split paravisto en 5 ó 7 metros (dependiendo de la ejecución o no del faldón) de características y color similares a los empleados en la ejecución del Pabellón Escolar Cubierto.

Carpintería libre excepto la utilización de aluminio anodizado en su color natural.

Cerramiento de parcela de bloque de las mismas características del anterior en una altura máxima de 1,20 metros, excepto machones (cerramiento calado en malla o rejería en altura libre). ■

COMISION CELEBRADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1994

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento celebró Sesión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar la certificación única presentada por L&I Asociados Promociones y Construcciones S.L., por la ejecución de la obra de ramal oeste de saneamiento del Sector 6, ascendente a 4.406.569 pts. y girar a los propietarios especialmente beneficiados por el expediente el resto de las cuotas dimanantes de las contribuciones especiales aprobadas en la Comisión de Go-

bierno de fecha seis de abril pasado.

- Expedientes de Primera Ocupación del Polígono 27. Dada cuenta de los diversos expedientes de Licencia de Primera Ocupación, Manzanas 9A, 4E y resto del subpolígono 1, la Comisión por unanimidad **acuerda**: Otorgar las Licencias de Primera Ocupación a los terceros compradores de las manzanas 9A, 4E y resto del Subpolígono 1, con incoacción de expediente de disciplina urbanística a la Empresa Promotora y a la Dirección Facultativa de las obras, por incumplimiento de las condiciones estipuladas en la correspondiente licencia de obra.



– **Dimisión de Don Julián Escalada González.** El Sr. Alcalde da cuenta de la dimisión presentada, aduciendo

motivos personales, por Don Julián Escalada González como Concejal de Servicios Generales de este Ayunta-

miento y que va a implicar que sobre él recaigan las competencias de citada Delegación. ■

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1994

El Pleno de la Corporación celebró Sesión con la asistencia de los Sres. Concejales. En ella se adoptaron entre otros los siguientes Acuerdos:

CREDITO EXTRAORDINARIO

– Por unanimidad se **acuerda:**

Aprobar, de acuerdo con el artículo 158 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la siguiente modificación de crédito del Presupuesto municipal, ejercicio de 1994:

Créditos en aumento: Agregación 226451.....11.000.000 pesetas.

Ingresos finalistas: Agregación 917.....11.000.000 pesetas.

Y solicitar de las Entidades Bancarias de la localidad y del Banco de Crédito Local, oferta económica para suscribir operación de préstamo a corto, a amortizar con vencimiento máximo uno de junio de mil novecientos noventa y cinco e importe de once millones de pesetas (11.000.000.-)

CASA CONSISTORIAL

– Por mayoría absoluta se acuerda aprobar la certificación número 3, de la obra de ejecución Casa Consistorial en esta localidad, por importe de 17.582.245 de pesetas.

CENTRO SOCIOCULTURAL

– La Corporación por unanimidad **acuerda:** Considerando la adjudicación provisional realizada por la mesa de contratación, adjudicar definitivamente el concurso de equipamiento para el Centro Sociocultural de la localidad a la Empresa IONO S.A. de acuerdo con la oferta presentada.

POLICIA LOCAL

– La Corporación por unanimidad **acuerda:** Aprobar el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid para el municipio de Morlaix, adaptado de acuerdo con las directrices marcadas por la Dirección

General de Protección Ciudadana de la Consejería de Cooperación, que ya ha sido informado favorablemente por la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales.

SOBRANTE DE VIA PUBLICA

– La Corporación por unanimidad, **acuerda:** Aprobar el inicio de expediente de enajenación de terreno al sitio de la calle Travesía de la Peñuela números 1 y 3 de esta localidad, a instancia de Don Valentín González Taillet.

BANCO DE CREDITO LOCAL

– La Corporación por unanimidad **acuerda:** Suscribir contrato con el Banco de Crédito Local por importe de 47.110.974 pesetas para refinanciar la deuda que mantenía este Ayuntamiento con el citado Banco de acuerdo con las siguientes condiciones:

Comisión de apertura: 0,50 %.

Interés variable: MIBOR + 0,75%.

Plazo: 9 años.

ADJUDICACION PARCELA P-27

– La Corporación por unanimidad **acuerda:** Adjudicar definitivamente a Don Domingo Fernández de Castro la parcela 13 b-4 del solar 13b, al sitio de la urbanización La Zarzaleda, de 262,5 m². y un aprovechamiento urbanístico de 126,5 m² edificables sobre rasante, que tiene un frente de 10,5 metros y un fondo de 25 metros, en el precio de 11.750 pesetas metro cuadrado más IVA. Y convocar una tercera licitación de parcelas sobrantes mediante el sistema de adjudicación directa.

POLIGONO GANADERO

– La Corporación por unanimidad **acuerda:** Adjudicar a Don Tomás Navas Sanz la parcela número 28 del Polígono Ganadero de esta localidad y condicionar la misma al acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y uno, donde se aprobó el Con-

venio para la ocupación temporal del Monte número 20-22 de los catalogados de utilidad pública "Dehesa Vieja y Robledillo".

CASA CONSISTORIAL

– La Corporación por unanimidad **acuerda:** Aprobar el modificado número dos de la obra de ejecución de la Casa Consistorial consistente en el precio contradictorio para instalar el aparato de frío-calor por importe 13.258.524 de pesetas.

UBICACION

DE UNIDADES ESCOLARES

– La Corporación por unanimidad **acuerda:** Autorizar provisionalmente y hasta que por parte del Ministerio de Educación y Ciencia se finalicen las obras de construcción de nuevas unidades, la utilización de las aulas habilitadas por el Ayuntamiento, tras la desafectación de las antiguas viviendas de maestros, para Casa de Niños, de acuerdo con el Plan de Escolarización de Niños comprendidos entre los 3 y los 5 años y el reparto de aulas a tal efecto.

BARRIO DE LA TEJERA

– Por mayoría absoluta la Corporación municipal **acuerda:** Aprobar el Pliego de Clausulas Económico-Administrativas para la contratación por el procedimiento abierto de subasta, con admisión previa, de las obras de urbanización del Barrio de la Tejera de esta localidad.

POLIGONO LA ENCINILLA

– Por mayoría absoluta la Corporación **acuerda:** Enajenar las parcelas tipo D de las del Polígono Municipal de Talleres, Almacenes y Servicios la Encinilla de esta localidad, de acuerdo con el Pliego de Clausulas Económico-Administrativas.

LA ARBOLEDA

– La Corporación por unanimidad



acuerda: Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización para la finca denominada La Arboleda de esta localidad, promovido por la Empresa

L&I Asociados P.C. S.L., con las condiciones impuestas en el informe de los Servicios Técnicos municipales que se notifican al interesado. ■

ca denominada 3c de la Calle Prado Abuelos de esta localidad.

CASA DEL NIÑO

- La Corporación por unanimidad **acuerda:** Aprobar la liquidación final de la obra de ejecución de Casa del Niño en la localidad ascendente a tres millones trescientas ochenta y ocho mil ochocientos doce pesetas.

PRESTAMO

- La Corporación por unanimidad **acuerda:** Suscribir operación de crédito con la Entidad Cajamadrid de esta localidad de acuerdo con la oferta presentada:

Importe: 11.000.000 de pesetas.

Tipo de interés: Mibor + 2 puntos.

Plazo de amortización: 6 meses.

Comisión de formalización: 1%.

ADJUDICACION DE SOLARES

La Corporación por unanimidad, **acuerda:**

1ª.- Adjudicar a la Promotora Inmobiliaria Manquehue S.A. las siguientes parcelas de titularidad municipal de acuerdo con el sistema de adjudicación directa aprobado en la Sesión celebrada por la Corporación municipal en fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro:

En el precio de 11.750 pesetas metro cuadrado más IVA, las parcelas 13a-3, de 250 m²; 13b-2 de 262,5 m² y 13b-3 de 262,5 m², de la Urbanización Zarzaleda.

En el precio de 13.285 pesetas metro cuadrado más IVA, las parcelas números 22, 23 y 24 de 303 m² cada una, en la Urbanización Prado Concejo. ■

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1994

El Pleno de la Corporación celebró Sesión con la asistencia de los Sres. Concejales. En ella se adoptaron entre otros los siguientes Acuerdos:

POLIGONO LA ENCINILLA

- La Corporación por unanimidad **acuerda:**

1º.- Aprobar la certificación número cuatro presentada por la Empresa Construcciones Pérez Egea S.A. de las de ejecución de la obra de urbanización del Polígono Municipal de Talleres, Almacenes y Servicios La Encinilla de esta localidad ascendente a 19.759.162 pesetas.

2º.- Aprobar la certificación extraordinaria número tres presentada por la Empresa Construcciones Pérez Egea S.A. de las de ejecución de la obra de urbanización del Polígono Municipal de Talleres, Almacenes y Servicios La Encinilla de esta localidad ascendente a 1.030.761 pesetas.

3º.- Aprobar la certificación número cuatro de las del Polígono Municipal de Talleres, Almacenes y Servicios La Encinilla, ejecución de naves, ascendente a 25.789.365 pesetas. De ella se realizarán los siguientes endosos: A EMETEC S.A., 5.676.393 pesetas; a CUBRANOR S.A., 8.858.760 pe-

setas; y a CONSTRUCCIONES PEREZ EGEA S.A. 11.254.212 pesetas.

TRAVESIA M-615

La Corporación por unanimidad **acuerda:** Aprobar el anteproyecto de mejora de la Travesía de la Carretera Regional M-615 a su paso por el casco urbano de Moralzarzal, con las siguientes condiciones:

a) El pavimentado de aceras se realizará en baldosa de 30 x 30, del tipo homologado por el Ayuntamiento de Moralzarzal.

b) La calzada se efectuará elevada como medio de reducir la velocidad de vehículo en la zona de la rotonda prevista en el actual enlace de las urbanizaciones "Peñas Gordas", "La Herradura" y futura estación de servicio y en la Calle Antón a la altura de la Biblioteca Municipal.

c) El Ayuntamiento, si bien mediará en la obtención de terrenos necesarios para la ejecución de las obras, no se hará cargo de expropiación alguna en relación con el Proyecto.

E.D. PRADO ABUELOS

- La Corporación por unanimidad **acuerda:** Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por Don Joaquín Sanchez Guerrero en representación de Procavi S.L., para la fin-

RESTAURANTE EL BERROCAL



Calle Huerta, 23
Teléf. 857 79 66

MORALZARZAL
(Madrid)

INSTALACIONES ELECTRICAS

ANTENAS, ALARMAS, PORTEROS
Y VIDEOPORTEROS

Carlos Martínez Martín

C/ Antón, 57
Tlfo. 857 68 75

28411 MORALZARZAL
(Madrid)

Ana León González

RESTAURANTE CASA MARIANO

CORDERO Y COCHINILLO ASADO
CARNES A LA BRASA

Especialidad en paellas

Ctra. Villalba, 6 - Fuente la Salud

Teléfono 857 80 95

MORALZARZAL (Madrid)



FIESTAS LOCALES

El Pleno celebrado el día 27 de Octubre pasado, por mayoría absoluta de sus miembros y el voto en contra de los Sres. Concejales del Grupo Popular, acordó aprobar como días de fiesta local para el año 1995, el día 3 de mayo, Fiesta de la Cruz de Mayo y el día 21 de septiembre, Fiestas Patronales.

PRECIOS PUBLICOS

ESCUELAS DE FORMACION:

- Informática: Matrícula: 10.000 pesetas.
Cuota: 3.500 pesetas/alumno/mes.
- Inglés: 2.000 pesetas/alumno/mes.
- Baile: 2.000 pesetas/alumno/mes.
- Manualidades: 2.000 pesetas/alumno/mes.
700 pesetas/alumno jubilado/mes.
- Violín y Chelo: 3.000 pesetas/alumno/mes.
- Guitarra y Bandurria: 2.000 pesetas/alumno/mes.

La participación a estos cursos se limitará a alumnos empadronados en el municipio.

CURSOS DEPORTIVOS:

- Escuelas deportivas: 1.100 pesetas/unidad familiar/año.
- Clases de Mantenimiento: 1.500 pesetas/alumno/mes.
- Escuelas de Fútbol: 1.000 pesetas/alumno/trimestre.
- Gimnasia Rítmica: 2.000 pesetas/alumno/mes.
- Judo: 2.000 pesetas/alumno/mes.
- Karate: 2.500 pesetas/alumno/mes.
- Tenis: 3.000 pesetas/alumno/mes.

BANDO SOBRE LIMPIEZA Y VENTA AMBULANTE

- Prohibir la publicidad que se efectue mediante el lanzamiento de folletos a la vía pública. Serán responsables de las infracciones las Empresas o Comercios anunciantes, imponiéndose multas de 25.000 a 50.000 pesetas por este concepto, girándose además a las Empresas citadas los gastos de limpieza.

- Prohibir el empleo de megafonía como medio de publicidad de servicios o productos, sancionándose esta actividad con multas de 25.000 a 50.000 pesetas, acumulables a las sanciones que pudieran establecerse por venta ambulante ilegal.

BANDO REGULADOR DE LA LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES

Sobre la Limpieza de Solares:

Artículo 1º.- La Alcaldía, a través de sus Agentes de autoridad, ejercerá la inspección de los solares y terrenos de propiedad particular para comprobar el cumplimiento de las condiciones exigibles a los mismos.

Artículo 2º.- Queda prohibido arrojar basuras o residuos en solares o espacios libres de propiedad pública o privada.

Artículo 3º.- (1) Los propietarios de solares deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, quedándoles prohibido mantener en ellos basuras, residuos sólidos urbanos o escombros, incluyendo en estos restos de poda de jardines que puedan acarrear peligro de incendio. (2) Cuando a una persona pertenezca el dominio directo del solar y a otra el dominio útil, la obligación recaerá sobre aquella que tenga el dominio útil.

Artículo 4º.- (1) El Alcalde, de oficio o a instancia de cualquier interesado, previo informe de los servicios técnicos municipales y oído el titular responsable, dictará resolución señalando las deficiencias existentes en los solares, ordenando las medidas necesarias para subsanarlas y fijando un plazo para su ejecución. (2) Transcurrido el plazo concedido sin haber ejecutado las medidas precisas, el Alcalde ordenará incoación de expediente sancionador, tramitándose de acuerdo a la Ley de Procedimiento vigente, con imposición de Multa del 10 al 20 por ciento del valor de las obras o trabajos necesarios para subsanar las deficiencias. En la misma resolución se requerirá al propietario para que proceda a la ejecución de la orden efectuada que, de no cumplirla, se llevará a cabo por el Ayuntamiento con cargo al obligado, a través del procedimiento de ejecución subsidiaria previsto en la Ley de Procedimiento vigente.

Sobre el Vallado de Solares:

Artículo 5º.- Los propietarios de Solares deberán mantenerlos vallados mientras no se practiquen en ellos obras de nueva construcción, por razones de salubridad y ornato público.

Artículo 6º.- La valla o cerramiento ha de ser de material, preferiblemente opaco, con una altura mínima de 1,20 metros, debiendo seguir la alineación oficial de vía pública.

Artículo 7º.- El vallado se considera obra menor sujeta a licencia municipal.

Artículo 8º.- (1) El Alcalde, de oficio o a instancia de parte interesada, ordenará la ejecución de vallado de solar, indicando requisitos y plazo de ejecución, previo informe de los servicios Técnicos y audiencia del propietario. (2) La orden de ejecución supone la concesión de licencia para realizar la actividad ordenada. (3) Trascurrido el plazo concedido sin haber ejecutado las obras, se procederá conforme a lo previsto en el artículo 4º del presente Bando.



PALIQUE Y SU CUENTA-CUENTOS EN LA BIBLIOTECA

El grupo Palique llevó a cabo la primera sesión de cuenta-cuentos el pasado martes, 15 de noviembre. Para los que no estuvisteis, podéis disfrutar los días 29 de noviembre y 2 y 16 de diciembre, a partir de las 19,30 horas, en la Biblioteca municipal, de esta forma tan peculiar y simpática de contar cuentos.

Esta actividad, organizada por el servicio de Juventud, va dirigida a todos los públicos mayores de 10 años. Esperamos que los jóvenes y los "menos jóvenes" de Moral paséis un rato agradable escuchando cuentos. ■

M.G.



Foto: JOSE CRESPO

LAS FIESTAS PATRONALES DE 1994, UN TRABAJO EN COMUN

ACTIVIDADES NAVIDEÑAS

Este año, al igual que los anteriores, se prevé realizar las actividades típicas de las fechas navideñas. El Cartero Real y la Cabalgata de Reyes serán los actos estrella para los niños y colmarán sus ilusiones.

También se prevé organizar concursos de todo tipo, aunque, a la hora de cierre de esta edición de la revista MORALZARZAL, aún no se habían confirmado.

Desde aquí, emplazamos a los interesados en participar a que se animen a pasarse por la biblioteca, donde podrán informarse de todo. ■

A.G.

PARADA DEL BIBLIOBUS

El Bibliobús ha iniciado ya su horario de invierno. Por ello, hasta el próximo día 2 de junio, visitará Moralzarzal los jueves, de 12,30 a 13,30 horas, en la plaza de la Iglesia. ■

A.G.

Los concejales de ambas formaciones se repartieron tareas y responsabilidades para tratar de hacer unas Fiestas lo más abiertas posible, a la vez que cada uno aportaba su "granito de arena" en la organización de un evento que debe ser de todos y para todos.

Las Fiestas resultaron un éxito en casi todos los ámbitos.

Hubo mucho público —como sucede siempre, por otra parte, ya que las Fiestas de Moral son conocidas en toda la Sierra—; hubo actos totalmente novedosos —por ejemplo, la paella gigante, que congregó a todo el pueblo en la plaza el lunes, 26 de septiembre—; y hubo festejos taurinos que resultaron de lo mejor de lo que se ha visto por estos lares. Medios especializados y personas entendidas en general no han dudado en calificar la feria taurina de Moralzarzal de sobresaliente, ya que tanto los novilleros como las ganaderías fueron de primer orden.

Lo único reprochable es el capítulo económico. Las fiestas han significado unas pérdidas considerables, sobre lo

Las Fiestas Patronales de 1994 de Moralzarzal vieron un hecho sin precedentes en el municipio: el trabajo en común de los dos grupos políticos municipales, PSOE y PP, en la organización de las mismas.

cual se pueden apuntar dos notas. Primero, si se quiere tener aquí a novilleros destacados en el escalafón o a orquestas de las mejor consideradas en nuestro ámbito, hay que hacer un esfuerzo económico grande, ya que, lógicamente, se encarecen los costes. Y segundo, quizá haya fallado un poco la asistencia de público

a los espectáculos "de pago", es decir, a las novilladas. La plaza de toros no superó la media entrada en ninguno de los festejos taurinos, lo cual se ha dejado notar en el balance económico final. Además, los abonos tampoco fueron los esperados.

A pesar de todo ello, el balance de las fiestas se puede considerar positivo. Sin duda, se ha notado la colaboración de las dos partes, políticamente hablando, en la organización. Y el público en general se puede considerar satisfecho de cómo se han hecho las cosas. Esperemos que esta colaboración sirva como precedente para años venideros. ■

Alfredo Gasco



CUENTAS DE LOS FESTEJOS DE 1994



Gastos Devengados

Importe

Dikis (música)	644.000
Ilumesa (alumbrado)	253.000
José I. Salcedo Embid (cuadras caballos)	920.000
Pirotecnia Caballer (fuegos artificiales)	920.000
Gestoría Aniorte	4.190.128
Iberdrola (contadores)	2.243
Ganadería Conde de Mayalde	2.544.000
Ganadería Clairac (Alfredo Quintas)	2.100.000
Semanario Aplausos (publicidad)	100.000
El Ruedo (publicidad)	96.172
I.G. Garme SL (carteles)	411.700
Mapfre (seguros fincas plaza)	97.944
Premios carteles (varios)	72.000
Madnor SA (boletines)	67.950
I.G. Garme SL (entradas)	115.862
Abonos Alonso SA (Albero)	59.800
Augusto López Torre (divisas)	92.000
Pepe Luis Gallego (novillero)	300.000
José Pacheco "El Califa" (novillero)	300.000
Uceda Leal (novillero)	300.000
Banda Música Colmenar Viejo	155.250
Ecore SA (cena-vino)	49.770
Galbis SL (paella gigante)	350.000
Fernando Navas (transporte ganado)	189.750
Mayoral ganadería Conde de Mayalde	25.000
José Carlos Morales (mulillas)	140.000
Luis Loriente Lizcano (servicio porteros)	125.000
"Niño de Aravaca" (director de lidia)	100.000
Mayoral ganadería Clairac	40.000
Seur (portes publicidad)	2.512
Ecore (artículos varios)	2.683
Comercial Cajigas (ácido cerveza)	3.198
Compra revistas	300
Iberdrola (ferial)	43.971
Varios comida despiece	7.940
Premios juegos	8.700
Orquesta Maracaibo (reinas)	235.750
Droguería Marisol (varios)	550
Varios (artículos menores)	2.200
Albora (hielo)	3.180

Gastos Devengados

Importe

Ricardo Ortiz (novillero)	300.000
José Ortega (novillero)	300.000
Oscar González (novillero)	300.000
Abel Oliva (novillero)	300.000
Juan Carlos García (novillero)	300.000
Alberto Elvira (novillero)	100.000
Víctor Puerto (novillero)	350.000
Rubén Cano (El Pireo" (novillero)	300.000
Gratificaciones empleados El Cenador	20.000
Lola Escribano (Trofeo Frascuelo)	120.000
Libro Fiestas	389.565
Crónica (publicidad)	86.250
Muebles "La Escuadra" (capotes)	47.100
Ganadería Carrascal	3.162.500
Ganadería Alfredo Quintas	450.000
Prodacsa (música)	2.875.000
El Faro (publicidad)	69.000
Tauridia SL (plaza de toros)	1.380.000
Producciones Radio Plata SL (publicidad)	57.500
Brosed SL (carpa)	1.650.000
La Romería (alquiler trajes)	342.700
Suministros Dolmen (sillas)	230.000
Horas personal	1.000.000
Limpieza perolas carne	35.000
Abonos Alonso SA	40.020
"La Piñata"	116.400
Ramos Sierra (luces)	143.443
Instalaciones eléctricas L. Pascual	476.100
TOTAL	30.013.131

Ingresos

Importe

Taquillas	2.950.050
Abonos	3.662.500
Venta bebidas plaza toros	291.000
Puestos ferial	1.431.000
Carne de toros	1.714.000
Publicidad carteles	260.748
Publicidad revista	915.500
TOTAL	11.224.798

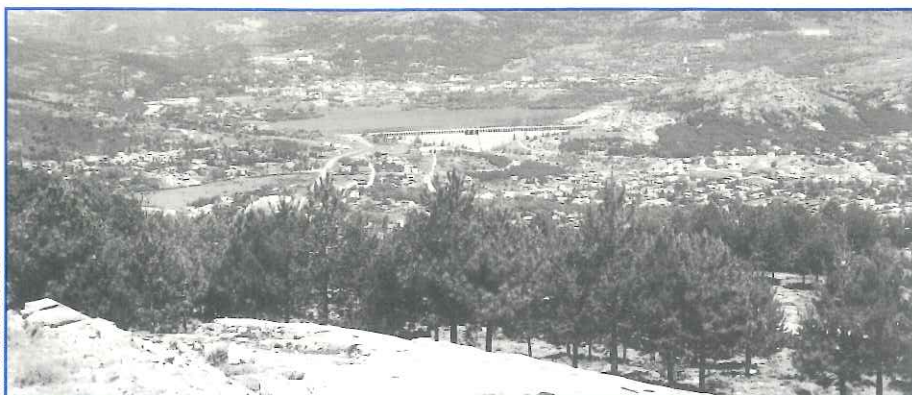


Foto: ALFREDO GASCO

LA FLORA DE NUESTRO ENTORNO: EL PINO

A partir de este número y en sucesivas ediciones de esta revista, vamos a ir presentando una serie de artículos en los que iremos hablando de diferentes especies de árboles, arbustos y hierbas que podemos encontrar fácilmente en nuestro entorno más próximo. Tratamos con esta iniciativa de que cualquier persona sea capaz de reconocer fácilmente las especies más frecuentes, fijándose en características muy sencillas de apreciar, como el tamaño, la forma de las hojas, frutos, etcétera. Creemos que es importante conocer más a fondo nuestro entorno como primer paso para llegar a amar más la naturaleza, puesto que lo que más se ama, más se respeta.

Empezaremos a clasificar los pinos, en primer lugar, por el número de acículas (hojas alargadas) que poseen, que están agrupadas en una misma vaina; en segundo lugar, lo haremos por la longitud de estas acículas; y, en tercer lugar, por la forma y tamaño de las piñas. Además de esto, se

establece otra clasificación por el porte del árbol, color de la corteza, aspecto...

1.- Con 2 acículas por vaina:

1a).- Acículas cortas, de 2 a 6 centímetros.

PINUS SYLVESTRIS: Tiene piñas pequeñas (4-5 centímetros); color par-

do grisáceo mate, con la apófisis algo revuelta, sin formas gancho. El tronco superior es asalmonado, la corteza se desprende en placas transparentes, papiráceas y membranosas.

PINUS UNCINATA: Tiene piñas algo mayores, de 4-5 centímetros, parduzcas y lechosas, con la apófisis revuelta formando gancho. El tronco es pardo negruzco.

1b).- Acículas largas, de 6-30 centímetros.

PINUS PINEA: Tiene piñas aovado-globosas, piñón grueso, casi sin ala. La maduración de las piñas es trienal. Su copa es aparasolada.

1c).- Acículas largas, de 6-30 centímetros, pero con piñas aovado-cónicas, copa no aparasolada y maduración bienal de las piñas.

PINUS HALIPENSIS: Piñas revueltas pedunculadas, apófisis casi plana, hojas de unos 10 centímetros flexibles y delgadas.

PINUS LARICIO O NIGRA: Piñas sentadas o subsentadas. Apófisis convexas. Hojas rectas: hojas cortas, de 10-15 centímetros. Piñas pequeñas, de 5-8 centímetros. Ombligo deprimido. Retidoma gris plata.

PINUS PINASTER: Hojas largas, 15-25 centímetros. Piñas grandes, 8-20 centímetros. Ombligo de la piña punzante. Retidoma resquebrajado pardo negruzco.

2.- Con 3 acículas:

PINUS CANARIENSIS: Hojas muy largas, de unos 20 centímetros, y flexibles. Piña ovocónica, 10-12 centímetros.

PINUS RADIATA: Hojas de 10-12 centímetros, muy finas y flexibles. Piñas grandes y asimétricas. ■

Asociación Pueblo Verde



RESTAURANTE

Especialidad en:

Jamón, Chorizo, y Lomo Ibérico

Cordero y Cochinillo

Asado en horno tradicional de leña

MENÚ CASERO DIARIO

C/ Las Eras, 36 • Teléf. 857 78 37 • 28411 MORALZARZAL

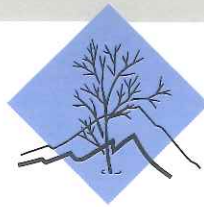
Autoservicio

**EL
ALMACEN**

LUIS GUILLEN

Plaza de la Constitución, 12
Teléf. 857 70 15

MORALZARZAL
(Madrid)



¡YA TENEMOS CONTENEDORES DE PAPEL! ¡UTILICEMOSLOS!

La iniciativa y demanda ciudadana y el empeño o voluntad política municipal han hecho realidad que en Moralarzal haya contenedores de papel.

Ha ce dos años, se colocaron otros contenedores de papel y la respuesta ciudadana fue excelente, pero la empresa recogedora (no lo recogían con la asiduidad necesaria) y el incívico gamberrismo (un contenedor amaneció quemado) mandaron al traste la voluntad de muchos ciudadanos de poder reciclar el papel usado.

Ahora, parece ser que la empresa recogedora es más seria y el modelo y número de contenedores se acerca mucho al máximo nivel de efectividad.

Festejemos en estas líneas el poder ejercer el derecho a salvar árboles. ¡Somos pioneros en los pueblos de la

Sierra!

Pero no olvidemos que el ciclo de la

reutilización del papel no se cierra en depositar el usado en el contenedor correspondiente; una segunda etapa pasa por acostumbrarnos a usar (comprar) papel reciclado (a poder ser, moreno: folios, cuadernos, libros, blocs, etcétera). Y una tercera etapa es exigir a todas las burocracias (administraciones, bancos, empresas...) que utilicen papel reciclado en anuncios, fotocopias, circulares..., ya que es una de las actividades humanas que más papel consume.

Solamente de esta manera, obligaremos a las empresas papeleras a que, en vez de pagar por talar bos-



Foto: ALFREDO GASCO

ques, compren, como materia prima, el papel usado.



Foto: ALFREDO GASCO

▼ CONTENEDORES DE PILAS

También, vamos a disponer en la localidad de contenedores de pilas. Ya hay uno instalado en el Ayuntamiento, y se prevé instalar varios más en otros puntos de gran afluencia del municipio. ■

Asociación Pueblo Verde



- FERRETERIA EN GENERAL
- MENAJE DEL HOGAR
- BRICOLAJE

Plaza de la Fragua, 7
Tel: 857 79 83

MORALARZAL
(Madrid)

INMOZARZAL

Gestión
Inmobiliaria

OCASION

- Chalet de lujo de 300 m² construidos y 900 m² de parcela
- 6 dormitorios - 3 baños
- cocina amueblada con vitrocerámica y office
- calefacción de gasoil
- piscina.

Precio: 35.000.000,- Pts.

C/. Eras, 14
Tel./Fax 857 62 71

MORALARZAL
28 411 Madrid

ZONA MORALARZAL

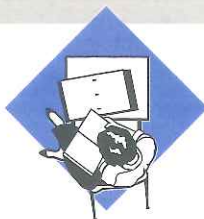
- calefacción • fontanería
- riego • alcantarillado
- Modificaciones por reforma • Renovaciones de instalaciones



A precio de amigo

Camino de Alpedrete s/n

Llansó & Di Renzo 857-81-90



PROGRAMAS DE CHARLAS-COLOQUIO PARA LA MUJER

El pasado día 11 de octubre, comenzó el programa de charlas-coloquio para la mujer, puesto en marcha por la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Moralarzal, en colaboración con la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Ma-

drid y dirigido a todas las mujeres del municipio.

En las dos primeras -derecho de familia y autoestima-, no ha habido mucha participación, pero en la que se celebró el día 8 de noviembre sobre asociacionismo, aumentó el nú-

mero de asistentes y se sacaron conclusiones e iniciativas a llevar a cabo bastante interesantes. El resto de charlas-coloquio que completan este programa son, el día 22 de noviembre, "Consumo"; el día 13 de diciembre, "Herencias"; y el día 20 del mismo mes, "Derecho Laboral".

Además, el día 19 de diciembre, a las 18,30 horas, tendrá lugar en el Centro Municipal de Cultura de Becerril de la Sierra un encuentro en el que podrán participar todas las mujeres de Moralarzal, Becerril, Navacerreda, Cercedilla, Los Molinos, Guadarrama y Collado Mediano. El objetivo de este encuentro es crear un lugar de intercambio y experiencias entre las mujeres de estos municipios. Habrá también actividades lúdicas y merienda. Esperamos que participéis en estas actividades, donde se os informa de temas que os interesan. ■

Marta García



Foto: ALFREDO GASCO

CURSO BASICO DE ANIMACION SOCIO-CULTURAL EN EL TIEMPO LIBRE

El pasado día 5 de noviembre, dio comienzo en Los Molinos el Curso Básico de Animación Socio-cultural en el Tiempo Libre.

En él, participan 25 jóvenes de entre 16 y 30 años, de las

ocho localidades que forman parte del convenio de Juventud. Ocho de ellos son de Moralarzal y pretenden, con este curso, una preparación para conseguir el título de Monitor de Tiempo Libre.

Los contenidos del curso son el juego, planificación, dinámicas de grupo, creatividad, realidad juvenil de la zona, asociacionismo, aire libre, etcétera.

La duración es de 60 horas, y finaliza el día 4 de diciembre. ■

M.G.

ASESORIA DE SEXUALIDAD

El Centro Regional de Información Juvenil de la Dirección General de Juventud de la CAM ha firmado un convenio con el Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad. Por ello, y dependiendo de la Oficina de Información Juvenil del servicio de Juventud, se pondrá en marcha una asesoría sexual en la Clínica municipal de Moralarzal, que atenderá vuestras consultas los miércoles, de 5 a 8 de la tarde. ■

M.G.



Avda. de España, 30
Tel. 857 77 22

MORALARZAL
MADRID

Clinica Dental MORALDENT

PROTESIS • EMPASTES • ORTODONCIA
• ENDODONCIAS • ODONTOPEDIATRIA

HORARIOS

Lunes, miércoles, viernes y sábados de 10 - 2 y de 5 - 8.30h.

TRAVESIA MESON, 1 - bajo 8 • Telf. 857 78 92 • MORALARZAL



GRAN EXITO DE PARTICIPACION EN EL I MOUNTAIN BIKE VILLA DE MORALZARZAL



Foto: ALFREDO GASCO

La primera edición del Trofeo de Mountain Bike Villa de Moralzarzal, que tuvo lugar el pasado día 2 de octubre, resultó un rotundo éxito, sobre

todo de participación. Más de trescientos ciclistas –de los que 216 participaron en la categoría Promoción, en la que podía tomar parte todo el que

quisiera– se dieron cita en nuestra localidad para participar en una prueba que, sin ser demasiado dura, se mostró muy selectiva.

Los ganadores de la carrera fueron los siguientes:

PROMOCIÓN MASCULINO: Francisco Prieto.

PROMOCIÓN FEMENINO: Lucía Muñoz.

JUNIOR FEDERADOS: Francisco Ramos.

VETERANOS: Agustín Morales.

SENIOR MASCULINO: Jaime Salvador.

SENIOR FEMENINO: Mar Ortiz. ■

Alfredo Gasco

CAMPAÑA MADRID BLANCO'95

La campaña de invierno de la Dirección General de Juventud de la CAM ofrece un amplio abanico de actividades de aire libre y naturaleza para jóvenes de entre 16 y 30 años: esquí alpino, esquí de fondo, esquí de montaña, rutas en bici y muchas más actividades componen la oferta de esta campaña, que se realizará del 14 de enero al 2 de abril.

Puedes informarte de estas actividades en la Oficina de Información Juvenil (Biblioteca municipal) y también, realizar la preinscripción del 1 al 15 de diciembre. ■

Marta García

SE CREO LA ESCUELA DE FUTBOL

El pasado día 2 de noviembre, tuvo lugar el acto de inauguración de la Escuela de Fútbol de Moralzarzal, que contó con la asistencia de representantes de la Federación, autoridades municipales, asociaciones de la localidad y prensa.

Aunque las verdaderas estrellas del acto fueron los futbolistas profesionales del Real Madrid Buyo y Chendo, que nos honraron con su presencia y organizaron un auténtico revuelo entre los muchos chavales que también asistieron al acto.

La Escuela se ha creado merced a



Foto: JOSE CRESPO

un convenio suscrito por el Ayuntamiento tanto con la Federación Madrileña como con el Moralzarzal CF. ■

A.G.

CENTRO VETERINARIO MORALZARZAL



CLINICA VETERINARIA

- Medicina general
- Vacunaciones
- Desparasitaciones
- Cirugía
- Radiología

- Análisis clínicos
- Nutrición
- Baños y Peluquería
- Identificación animal
- Visitas a domicilio
- Urgencias

Avda. de la Salud, 9

Tº. 857 68 53

MORALZARZAL (Madrid)

GUARDERIA

NENUFARES

C/ RINCON, 3

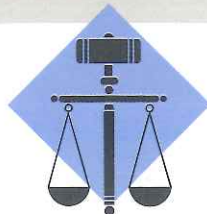
HORARIO DE 9 a 17h.

"HORARIO AMPLIABLE"

de 0 a 4 años

**TLF. 857 60 85
MORALZARZAL**

ABIERTA MATRICULA



LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS. GARANTIAS Y RESPONSABILIDADES

El consumidor y el usuario tienen derecho a ser INDEMNIZADOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS demostrados que el consumo de bienes o la utilización de productos o servicios les irroguen, salvo que aquellos daños y perjuicios estén causados por su culpa exclusiva o por la de las personas de las que deba responder civilmente.

Para obtener estas indemnizaciones, se ha de acudir a los Tribunales de Justicia, los cuales decidirán si hubo o no daño o perjuicio y cuánto ha de indemnizarse. Ésto supone largos y costosos trámites, por lo que el consumidor y usuario acaba por desistir de su reclamación. Con el fin de evitar ésto, se han articulado unos métodos rápidos y eficaces, como son la mediación y el arbitraje.

▼ Determinación de los responsables de daños y perjuicios ocasionados

Serán responsables quienes produzcan, importen, suministren o faciliten productos o servicios a los consumidores y usuarios que originen daños o perjuicios a los mismos, a menos que se acredite que se han cumplido debidamente las exigencias y requisitos reglamentariamente establecidos.

Es decir, que si ha sido el consumi-

dor o usuario el que no ha conservado bien un alimento, ha empleado mal un producto o ha manejado indebidamente un aparato, sólo él será el responsable.

Con carácter general, la Ley se rige



Foto: JOSE CRESPO

por los siguientes criterios en materia de responsabilidad:

a) El fabricante, importador, vendedor o suministrador de productos o servicios a los consumidores y usuarios responden del origen, identidad e idoneidad de los mismos, de acuerdo con su naturaleza y finalidad y con las normas que lo regulan.

b) En el caso de productos a granel, responde el tenedor de los mismos, sin perjuicio de que se pueda identificar y probar la responsabilidad del anterior tenedor o proveedor.

c) En el supuesto de productos envasados, etiquetados y cerrados con cierre íntegro, responde la firma o ra-

zón social que figure en su etiqueta, presentación o publicidad.

▼ Responsables de la pureza, eficacia y seguridad

Hay productos o servicios en los que es preciso garantizar y, por tanto, ser responsable de:

a) El grado de pureza. Ejemplo: no estar adulterado.

b) El nivel de eficacia. Ejemplo: las garantías de los electrodomésticos.

c) La seguridad. Ejemplo: seguridad de los juguetes.

▼ Compensación por daños

El consumidor o usuario tiene derecho a una

compensación sobre la cuantía de la indemnización, por los daños contractuales y extracontractuales durante el tiempo que transcurra desde la declaración judicial de responsabilidad hasta su pago efectivo.

▼ Se establecerá un seguro para intoxicaciones, lesiones y muertes

La Ley indica que el gobierno adoptará las medidas necesarias para establecer un sistema obligatorio de seguro y fondo de garantía que cubra estos riesgos y el consumidor o usuario no se quede sin la indemnización correspondiente. ■

Isabel M^a Morales Trallero
Veterinaria



S.M.S.L.
SANEAMIENTOS MORAL, S. L.

- DEPURACION DE PISCINAS
- RIEGOS POR ASPERSION
- TUBERIAS Y ACCESORIOS
- CALEFACCION

TRAVESIA DE LA CRUZ, 3 - TELEF 857 80 82
 28411 MORALZARZAL (Madrid)

CENTRO VETERINARIO MORALZARZAL



animal
CENTRO DE ALIMENTACION ANIMAL

ALIMENTOS PARA ANIMALES

Avda. de la Salud, 9 • Tlf. 857 68 53 • MORALZARZAL (Madrid)



Hemos recogido diferentes propuestas para endulzarnos en las próximas Navidades. Aprovechamos para recordaros que cualquier persona puede enviarnos sus recetas. Animaos, y hacednos llegar vuestros platos predilectos.

TATÍN DE PLÁTANOS

Tiempo de realización: 1 hora.

Tiempo de cocción: 40 minutos a 170°, con el horno precalentado.

INGREDIENTES: 100 gramos de azúcar, medio vaso de agua, 3 ó 4 plátanos.

REALIZACION: *Caramelo líquido*: mezclar en un recipiente colocado al fuego el azúcar y el agua, remover constantemente con una cuchara, hasta que se reduzca.

Tatín: verter el caramelo líquido en un molde. Colocar el plátano cortado en arandelas sobre la base de caramelo

lo y tapar a modo de tapa de caja con masa quebrada de hojaldre. Meter al horno.

Transcurrido el tiempo estimado de cocción, sacar del horno, dejar enfriar y colocar sobre una fuente, de modo que la base sea la masa de hojaldre y quede a la vista el plátano caramelado.

HUESITOS DE LIMÓN

Tiempo de realización: 1 hora.

INGREDIENTES: medio bote pequeño de leche condensada, 150 gramos de harina, 1 yema de huevo, 1

cucharada de levadura, 1 limón, aceite y azúcar glass.

REALIZACION: Formar un volcán con harina, levadura, yema, leche condensada, unas gotas de aceite, ralladura de limón y zumo de limón. Trabajar la mezcla hasta conseguir una masa ligada. Dejarla reposar entre 15 y 30 minutos.

Formar los huesitos y freirlos a fuego suave en una sartén con abundante aceite caliente. Espolvorearlos con azúcar glass.

TURRÓN CASERO

Tiempo de realización: 20 minutos.

INGREDIENTES: 200 gramos de avellanas, nueces y cacahuets pelados; 100 gramos de miel; y 300 gramos de frutas escarchadas o secas.

REALIZACION: Remojar en agua caliente las frutas escarchadas. Escurrirlas y triturarlas con la batidora. Rallar los frutos secos pelados y mezclar con las frutas batidas. Añadir la mezcla y batir.

En un molde rectangular, previamente recubierto de papel de estaño, verter la pasta de turrón y apretar bien con una cuchara. Tapar con otra hoja de papel estaño y prensar con peso, durante un día entero.

Retirar el papel estaño, trocear en cuadrillos y presentar junto con otros dulces navideños. ■



HOJA INFORMATIVA Y DE OPINION

Desde principios de diciembre, podréis disfrutar de noticias, información, etc., de los jóvenes de la Sierra, a través

de una hoja informativa que se ha creado desde el servicio de Juventud.

Con ella, queremos conseguir un intercambio de experiencias y opiniones de los jóvenes de la zona, así como informar de los recursos, asociaciones, etcétera, que existen en la zona.

Todos los que deseéis escribir algún artículo o participar en alguna de las secciones, podéis hacerlo dejando vuestras colaboraciones en la oficina de información juvenil. ■

¡¡Esperamos vuestra participación!!

Marta García

EMPRESA

FRANCISCO LARREA, S.A.
(V. LOPEZ)

Línea regular de viajeros
Servicio Urbano de Collado Villalba
Excursiones, Colegios y Fábricas

Antón, 16
Teléf. 857 71 49

Fax 857 67 21
MORALZARZAL (Madrid)

Salida de Madrid:
Pº de MORET (Moncloa)



GUADARRAMA
Tel.: 854 77 04
ALFONSO SENRA, 47 • GUADARRAMA
HORARIO DE REPARTO:
DE 13'00 A 16'00 Y DE 20'00 A 24'00 HORAS

MORALZARZAL
Tel.: 857 70 33
C/ DE LA IGLESIA, 2 • MORALZARZAL
HORARIO DE REPARTO:
DE 13'00 A 16'00 Y DE 19'30 A 24'00 HORAS

MANZANARES EL REAL
...Y SUCURSALES EN TODA ESPAÑA

SERVICIO GRATUITO A DOMICILIO
En menos de 30 minutos

L & P
Peletería

TALLERES PROPIOS

DISEÑO TRANSFORMACIONES Y CONSERVACIÓN

C/ Peñuelas, 22
Tel.: 857 65 66
28411 MORALZARZAL
(Madrid)

PROMOCION VENDIDA

Campana realizada por Matiz, Central de Medios

CONSTRUYE Y PROMUEVE



ASOCIADOS
Promociones y Construcciones

CHALETES ADOSADOS En Moralarzal

16.500.000

Entrada 500.000

Facilidades

210 m² Construidos
4 dormitorios, 3 baños
200 m² de Parcela
Zonas Verdes, Parque y Piscina.

857 79 17

Construye y Promueve **li** ASOCIADOS

Información en obra todos los días incluso festivos.

EN MORALARZAL

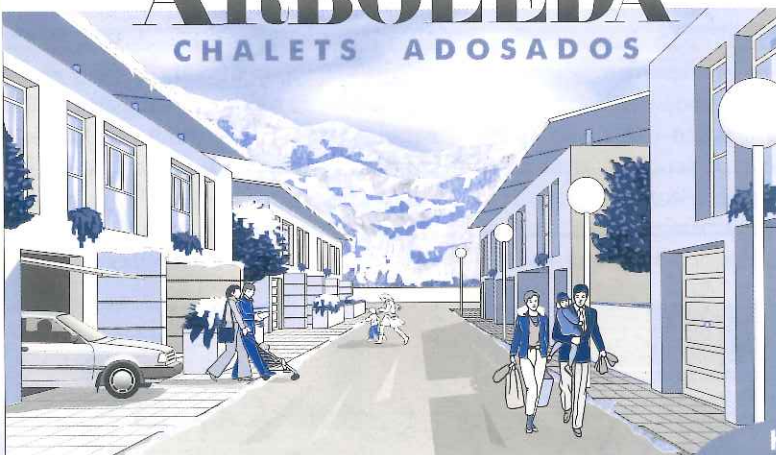
La ARBOLEDA

CHALETES ADOSADOS

ALTO DISEÑO

con las mejores vistas de la sierra

Nosotros hemos hecho realidad el sueño de cualquier persona que ame la naturaleza para vivir en un hogar de



HASTA EL ULTIMO DETALLE



A 30 minutos de Madrid.
A 5 km. de Villalba.

Desde **17.590.000 pts.**
Entrada 500.000 y Facilidades

Promueve y vende **li** ASOCIADOS

Proyecto y Dirección de Obra

Tel. 857 79 17

Matiz 031-0108